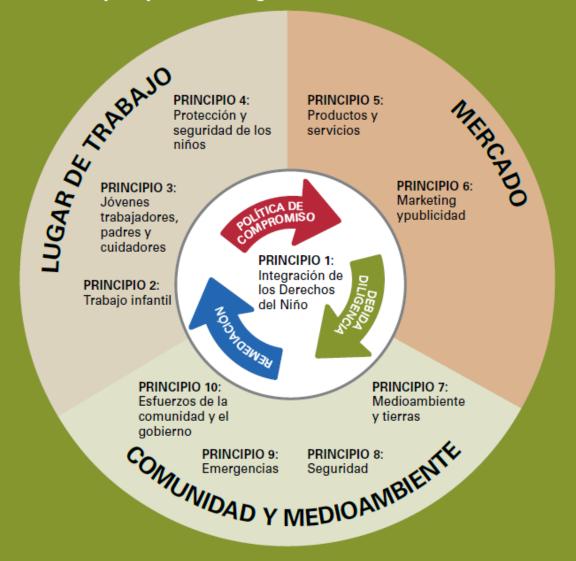


Los nueve Principios restantes animan a las empresas a que, a fin de implementar estos elementos fundamentales, analicen el impacto sobre los niños de todas sus actividades y relaciones empresariales, dividiéndolas en tres áreas: lugar de trabajo, mercado, comunidad y medioambiente.

#### Los Principios pueden categorizarse en:



- Cumplir con su responsabilidad de respetar y promover los derechos del niño
- Contribuir a la erradicación del trabajo infantil en todas las actividades empresariales y relaciones comerciales
- Proporcionar un trabajo digno a los jóvenes trabajadores, padres y cuidadores
- Asegurar la **protección y seguridad de los niños** en todas las actividades e instalaciones empresariales
- Garantizar que los **productos y servicios sean seguros** y que a través de ellos se promueven los derechos del niño
- Utilizar marketing y publicidad que respeten y apoyen los derechos del niño
- Respetar y promover los derechos del niño en relación con el medioambiente y la adquisición y uso de tierras
- Respetar y promover los derechos del niño en las disposiciones de seguridad
- Ayudar a proteger a los niños afectados por situaciones de emergencia
- Reforzar los esfuerzos de la **comunidad y el gobierno** para proteger y satisfacer los derechos
  del niño

### Contexto

- La publicidad tiene una influencia dominante en las sociedades.
- Los niños, niñas y adolescentes están expuestos a un bombardeo de anuncios publicitarios en la televisión y otras plataformas digitales.
- Los anuncios publicitarios promueven ciertos mensajes que forman la percepción de los espectadores sobre lo que la sociedad es o podría ser, incluidos los comportamientos y roles que se consideran apropiados para las mujeres, niñas, hombres y niños.
- Las normas de género se relacionan de manera estrecha con los **estereotipos de género**: "generalizaciones sobre grupos de personas como sujetos con características de género"
- Las normas discriminatorias de género también normalizan actos de VCMN: las investigaciones de diversos contextos globales sugieren que los informes de los medios sobre la VCMN que reflejan normas de género discriminatorias contribuyen a culpar a la víctima y a la normalización cultural de la violencia.
- Tener un mayor conocimiento sobre la publicidad y su influencia en los estereotipos, normas y socialización de género, en particular entre los espectadores del público infantil y adolescente, puede ayudar a desarrollar futuras intervenciones a fin de desmantelar estas barreras críticas para la equidad de género.

## Objetivo del estudio

- Evaluar el papel del contenido de los medios de comunicación regionales en el refuerzo y el desafío de las normas de género nocivas y sus vínculos con la violencia de género.
- Analizar sistemáticamente las representaciones de género en los anuncios 

   — línea de base para impulsar contenido de medios más sensible y sensible al género en toda la región.
- Proporcionar un enfoque de acción basado en la evidencia.
- Elaborar directrices para abordar el contenido que estereotipa el género y carece de una comprensión de las causas fundamentales de la violencia contra las niñas.
- Desafiar y cambiar las normas y actitudes de género dañinas que justifican la violencia contra las mujeres y las niñas, por otras que promuevan la igualdad de género y la no violencia.
- La participación de la comunidad de medios de comunicación, incluidas las empresas, el sector privado y las asociaciones de la industria, será crucial en la elaboración de un documento de orientación sobre prácticas publicitarias sensibles al género.

## Variables

Muestra incluía 1,542 personajes en 400 anuncios publicitarios que se transmitieron en 2019 y 2021 en México.



- Representación de género (binario/no binario)
- Edad
- Tono de piel
- LGBTQIA+
- Tamaño de cuerpo



- Personas con discapacidad
- Roles de familia
- Ocupación
- Cosificación de mujeres, niñas y adolescentes
- Entornos
- Violencia

Las normas y los estereotipos de género dañinos están presentes en la publicidad en México (y en la región).

Con frecuencia las desigualdades son sutiles. En general, mujeres y hombres aparecen en los anuncios publicitarios en tasas similares, pero su representación con frecuencia es diferente e ilustra normas de género discriminatorias, así como un sistema patriarcal que privilegia la masculinidad sobre la feminidad.

## Video



# Hallazgos

1. Los anuncios publicitarios que se revisaron refuerzan imágenes que representan a las mujeres como cuidadoras, pero también como objetos del deseo sexual.

Por ejemplo, las mujeres se representaron con mayor frecuencia que los hombres:

- Dentro del hogar (el 38.1 % en comparación con el 30.7 %)
- > En actividades de crianza (el 5 % en comparación con el 1.9 %)
- Realizando tareas domésticas (el 7.6 % en comparación con el 3.4 %).

Al mismo tiempo, las mujeres se representaron con mayor frecuencia que los hombres con ropa reveladora (el 4.6 % en comparación con el 2.1 %).

Aunque una proporción más pequeña de los niños y las niñas se representaron con ropa reveladora, se destaca que en 0.5 % de los casos eran niñas y las mujeres jóvenes, mientras que ningún caso fue de hombre o niño.

# Hallazgos

2. Los hombres se representaron como trabajadores y "proveedores".

En específico, en los anuncios publicitarios, los hombres se representaron con mayor frecuencia que las mujeres:

- Con empleos remunerados (el 31 % en comparación con el 14.2 %)
- Se mostraron trabajando en un empleo remunerado (el 26.2 % en comparación con el 11.6 %)
- > Aparecieron en un entorno de oficina (el 10.5 % en comparación con el 5.5 %).

## Hallazgos

- 3. Este análisis también encontró que los anuncios publicitarios en México no representan la diversidad del país y excluyen en gran medida a los grupos no mayoritarios.
- > Menos del 4 % de las personas representadas se estimaron dentro del rango de edad de 60 años en adelante.
- Menos del 2 % se identificaron como LGBTQIA+.
- > Menos del 1 % se representaron con una identidad no binaria.
- > Menos del 2 % tenían tipos de cuerpos más grandes.
- > Menos del 1 % presentaban alguna capacidad diferente.
- > Además, muy pocos personajes tenían tonos de piel más oscuros.



# Inspiración



### Recomendaciones

#### PARA LAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD Y ANUNCIANTES

- Desarrollar contenido que promueva mensajes positivos para los niños, las niñas y los adolescentes, que proteja los derechos humanos, y desafíe los estereotipos dañinos y creencias normalizadas alrededor de la VCMN.
- Incluir prácticas publicitarias predominantes sensibles al género y la edad, a través de la concientización y de la educación.
- Fortalecer mecanismos de evaluación y pruebas para la calidad del contenido.
- Desarrollar asociaciones y colaboraciones con organizaciones para la equidad de género.
- Implementar acciones de transformación interna para construir espacios de trabajo igualitarios y diversos.

**¡MUCHAS GRACIAS!** 

Francesca Romita

fromita@unicef.org

**UNICEF México** 

https://www.unicef.org/lac/en/advertising-and-its-linksgender-equality-gender-norms-and-violence-against-womenand-girls



